

RESOLUCIÓN Nº: 1508/11.-

Ramallo, 03 de noviembre de 2011

VISTO:

Que el Centro de Formación Profesional Nº 401 “Los Inmigrantes” dictan cursos en las distintas localidades de acuerdo a la necesidades de la comunidad; y

CONSIDERANDO:

Que la agricultura moderna necesita de personas preparadas para las distintas actividades que desarrolla en toda la cadena de producción;

Que las maquinarias modernas necesitan de personas especializadas en el manejo de computadoras en las cosechadoras, para detectar fallas mecánicas en las mismas las cuales causarían pérdidas en el momento de la cosecha;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicitar a las autoridades del Centro de Formación Profesional Nº 401 ----- “Los Inmigrantes” analice la posibilidad de dictar cursos en la localidad de “El Paraíso” orientadas al manejo de máquinas agrícolas modernas y a plantas ornamentales y de frutos en invernáculos.-----

ARTÍCULO 2º) Envíase copia de la presente al señor Rector del Centro de Formación ----- Profesional Nº 401 “Los Inmigrantes” Don Antonio De Zavaleta.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2011.-----